



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
ZONA REGISTRAL N° II – SEDE CHICLAYO**

**RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION N° 00076-2023-SUNARP/ZRII/UA**

Chiclayo, 27 de febrero de 2023

**VISTOS:**

El Informe N° 00131-2023-SUNARP/ZRII/UREG e Informe N° 00087-2023-SUNARP/ZRII/UA/RHU, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 00131-2023-SUNARP/ZRII/UREG la Unidad Registral, comunica que el coordinador responsable de Catastro (e) Arq. Reymundo Edgardo Sialer Vásquez, hará uso de su descanso vacacional del 27 de febrero al 02 de marzo de 2023;

Que, a fin de no afectar el servicio registral, se propone encargar las funciones del Coordinador de Catastro a la Ing. LIZ CRISTINA CUSTODIO LLONTOP, Especialista en Catastro de la Oficina Registral de Chiclayo;

Que, Ing. LIZ CRISTINA CUSTODIO LLONTOP es una servidora civil que labora bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Especialista en Catastro de la Oficina Registral de Chiclayo;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15° literal a), del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, puede ser objeto de una medida administrativa de desplazamiento como la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, es importante precisar que la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través el Informe Técnico N° 445-2021-SERVIR/GPGSC, establece que es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad; otorgando únicamente los beneficios y obligaciones inherentes al Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, debiendo precisar que la asignación de funciones que se dispone mediante la presente resolución no variará el monto de la remuneración del personal CAS propuesto;

Que, mediante Informe 00087-2023-SUNARP/ZRII/UA/RHU, el Especialista en Personal de la Entidad señala que la Ing. LIZ CRISTINA CUSTODIO LLONTOP reúne los requisitos del perfil de puesto, por lo que es procedente encargarle las funciones de Coordinadora de Catastro, en adición a sus funciones originales, del 27 febrero al 02 marzo 2023;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 26366, Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 002-2022-SUNARP/SN de fecha 10.01.2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de Coordinadora de Catastro de la Zona Registral N° II Sede Chiclayo a la Ing. LIZ CRISTINA CUSTODIO LLONTOPI, en adición a sus funciones de Especialista en Catastro, del 27 febrero al 02 marzo 2023; en mérito a los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Ing. LIZ CRISTINA CUSTODIO LLONTOPI, a la Jefatura Zonal, Unidad Registral, Area de Personal y Unidad de Tecnologías de la Información para las acciones de sus competencias.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**

Firmado Digitalmente  
**PATRICIA TATIANA VEGA CARRAMZA**  
Jefe Unidad de Administración  
Zona Registral N° II – Sede Chiclayo